REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

DECRETO A. EXENTO Nº 01378/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Julio 09 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, los movimientos de materiales y servicios N° 426470, 428947, 423591 y 428930 de Dirección de Administración Finanzas, OMDEL y Secpla; el Decreto A. Exento N° 1449/13 que aprueba convenio suministro ID 4168-109-LE13; Presupuesto adjunto; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de confección y adquisición de timbres para el buen funcionamiento de Adm. y Finanzas, OMDEL y Secpla respectivamente.

DECRETO: 1.- Apruébase la adquisición de timbres mencionado en considerando y emisión de orden de compras a nombre de: **Luisa Rojas Rojas, Rut N° 7.303.877-4.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $105.017 (Ciento cinco mil diecisiete pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204001 denominada "Material de Oficina" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN ALCALDE

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION
- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas
- U. Adquisiciones.